



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.A.B.A., 26 de septiembre de 2022

Ref.: TEA A-01-00017526-5/2022 Licitación Pública N°13/2022 de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta para la contratación del servicio de actualización de la versión del software GLPI, incluyendo mantenimiento y soporte del mismo software, utilizado por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de Pesos veintidós millones trescientos ochenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (\$22.382.184.-)

Surge del ADJ 121882/21 que el Departamento Soporte Tecnológico eleva a consideración la solicitud de la mejora de la herramienta de gestión de incidencias GLPI.

Por Nota 6608/21 la Dirección General de Informática y Tecnología solicita a la Secretaría General de Administración y Presupuesto se contrate la Actualización de la versión de GLPI utilizada por Dirección, actualmente en uso por la versión 9.5, y se adjuntan las Cláusulas a incluir en el PBCP y PET. Por otra parte se informa que el Presupuesto estimado para la contratación es de Pesos Diez Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos (\$10.454.400,00) IVA incluido, distribuido del siguiente modo

Por MEMSAGYP N° 23846/21 la Dirección General de Administración remite a la Dirección General de Compras y Contrataciones, las presentes actuaciones, en su calidad de Unidad Operativa de Adquisiciones, para su impulso y prosecución.

Por NOTA 2F DGIyT N° 2028/22 la Dirección General de Informática y Tecnología remite a la Secretaría General de Administración y Presupuesto las cláusulas a incluir en el PBCP y PET ADJ 48404/22, el Cuadro de Presupuesto ADJ 48405/22 y se informa que se ha ajustado el Presupuesto estimado para la contratación en virtud del proceso inflacionario que se viene produciendo en el transcurso del año en curso, por lo tanto el mismo asciende a la suma total de Pesos Quince Millones Novecientos Treinta Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (\$15.930.432,00).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Por MEMSAGyP N° 8748/22 la Dirección General de Administración remite a la Dirección General de Compras y Contrataciones, las presentes actuaciones, en su calidad de Unidad Operativa de Adquisiciones, para su impulso y prosecución.

En ADJ 60724/22 constan los proyectos del Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En ADJ 60736/22 obra el proyecto del Cuadro de Presupuesto Reagrupado.

Por Nota 2F2584/22 la Dirección General de Informática y Tecnología remite el pliego reagrupado de acuerdo a lo solicitado oportunamente, las Cláusulas a incluir en el PBCP y PET y el Cuadro de Presupuesto correspondiente a la Secretaría General de Administración.

Por MEMSAGyP N° 10966/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Compras y Contrataciones, en su calidad de Unidad Operativa de Adquisiciones, para su prosecución.

Por MEMO 3691/22 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita formar el expediente correspondiente caratulado como “Actualización de Versión GLPI, Mantenimiento y Soporte”. En NOTA 3713/22 obra la formación del solicitado expediente.

En ADJ 92718/22 obra el mail de la Dirección General de Informática y Tecnología informando que estima conveniente realizar la contratación de referencia mediante la modalidad de Orden de Compra Abierta a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En ADJ 92722/22 constan los proyectos del Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En Nota 2F 3757/22 la Dirección General Informática y Tecnología envía a la Secretaría de Administración General y Presupuesto con el fin de corregir el presupuesto estimado en función del actual proceso inflacionario, informa que el presupuesto estimado para la contratación es de Peso Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro (\$ 22.382.184,00), el que se compone según se indica en el Cuadro de Presupuesto adjunto en ADJ 93450/22.

Por MEMSAGYP 15932/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Compras y Contrataciones en su calidad de Unidad Operativa de Adquisiciones, para su prosecución.

En ADJ 93877/22 conforme lo manifestado por la Dirección General de Informática y Tecnología en su Nota 2F 3757/22 y en el Adjunto 93450/22, el monto estimado para la presente contratación asciende a la suma total de Pesos veintidós millones trescientos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

ochenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (\$ 22.382.184,00), la Dirección General de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32, 40 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347- y la Resolución CM N° 276/2020.

En ADJ 94694/22 obra el Pliego de Bases y Condiciones.

En ADJ 94695/22 obra el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En ADJ 95101/22 obra el modelo de publicación de la presente licitación.

Por Memo 16199/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite los presentes actuados a la Dirección General de Programación y Administración Contable solicitando que realice el correspondiente informe presupuestario de conformidad a la modalidad de orden de compra abierta para la presente contratación.

Por MDGPYAC 1119/22 la Dirección General de Programación y Administración Contable informa a la Dirección General de Compras y Contrataciones que realizará las registraciones preventivas del crédito y los compromisos definitivos correspondientes en forma conjunta en las partidas 3.5.6 –Sistemas informáticos y de registro- y 4.8.1 – Programas de computación- conforme lo prescribe el art. 40.6 de la Res. CM N° 276/2020; proponiendo, en caso de ser necesario, la reasignación de partidas presupuestarias.

Por Nota 3967/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones realizó una reseña de lo actuado a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

En ADJ 97592/22 obra el proyecto de resolución realizado por la Dirección General de Administración.

Por MEMSAGYP N° 16701/22 la Dirección General de Administración remite los presentes actuados para que, por intermedio de la Secretaría Legal y Técnica, en los términos previstos en el inciso d) del artículo 3 del Anexo XII de la Resolución Presidencia N° 1258/2015, tome intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emita dictamen respecto al proyecto de Resolución SAGyP adjunto en autos.

Mediante Dictamen N° 11297/22 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta: *“En virtud de los antecedentes reseñados y análisis jurídico efectuado, es opinión de esta Dirección General que no existen obstáculos desde el punto de vista jurídico para la suscripción del acto administrativo propuesto y la prosecución de las presentes actuaciones”.*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Por RSAGYP N°337/22 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares con sus respectivos Anexos I, II, III y IV y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 94694/22 y 94695/22, respectivamente, y forman parte de esta Resolución, con un presupuesto oficial de pesos veintidós millones trescientos ochenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (\$ 22.382.184.-), llamándose a Licitación Pública N° 13/22 de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, para la contratación del servicio de actualización de la versión del software GLPI, incluyendo mantenimiento y soporte del mismo software, utilizado por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 2 de septiembre de 2022 a las 12:30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, estableciendo que el costo del pliego necesario para cotizar en la Licitación Pública N° 13/22 sea de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y designando a la Dra. Javiera Graziano y el Dr. Matías Vázquez como miembros titulares, y a los Dres. Hernán Labate y Fabián Leonardi como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Por MEMSAGYP N° 17626/22 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Compras y Contrataciones el expediente de referencia, junto con la Res. RSAGYP N°337/22 para la prosecución del trámite.

En ADJ 103327/22 consta la publicación en la página web del Poder Judicial de la Resolución SAGyP N°337/2022.

En ADJ 103328/22 constan las notificaciones de la Resolución SAGyP N°337/2022 a la Unidad de Evaluación de Ofertas, a la Cámara Argentina de Comercio, a los Sres. UAPE, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Informática y Tecnología.

En ADJ 103329/22 obra el mail solicitando la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución SAGyP N°337/2022, como así también el aviso de publicación del llamado a Licitación Pública para su publicación el día 30 de agosto de 2022, por un (1) día con tres (3) de anticipación a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas, que tendrá lugar el próximo 02 de septiembre de 2022.

En ADJ 105191/22 obra el listado de compra de pliego y el comprobante de pago y el mail adjuntando los pliegos a la empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A.

Por Memo 17968/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite el expediente para la apertura de ofertas.

En ADJ 105695/22 y ADJ 105694/22 consta la oferta de la empresa presentada en forma virtual.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

En ADJ 106059/22 y ADJ 106175/22 obra el acuse de recibo de la oferta presentada por la empresa.

En ADJ 106189/22 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 12/2022, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta. La misma fue realizada el día hábil siguiente a la misma hora, por decretarse asueto el día 2 de septiembre de 2022.

En ADJ 106200/22 se encuentra la oferta presentada por la Empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A.

En ADJ 106221/22 obra la póliza de seguro de caución de la empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A. enviada a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En ADJ 106519/22 obra la consulta realizada por esta Unidad en el R.I.U.P.P. de la empresa informando que se encuentra inscripto.

En ADJ 107244/22 se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A. **no tiene deuda.**

En ADJ 107910/22 consta la solicitud de documentación adicional al oferente respecto de antecedentes técnicos, y en ADJ 108230 Y 108835/22 consta la presentación de la empresa cumpliendo con lo solicitado.

Por Memo 18715/22 consta el Memo a la Dirección General de Informática y Tecnología solicitando el análisis, informando a esta Comisión si dicho oferente y los servicios y productos ofrecidos reúnen los requerimientos técnicos que se exigen para la presente contratación.

En Notas 4425 y 4573/22 la Dirección General de Informática y Tecnología brinda conformidad a la oferta técnica y esgrime también que la misma es conveniente.

En ADJ 113327/22 consta la consulta realizada a la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre el cumplimiento de lo establecido en el Res. CAGYMJ N° 106/18 por parte de los oferentes, de cuyo análisis surge que sus miembros no mantienen, ni han mantenido, relación de dependencia o contractual con este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

OFERTA:

1. OPEN COMPUTACIÓN S.A.

CUIT: 30-69638824-1

Domicilio: Catamarca 1985 – C.A.B.A.

Tel: 4942-2006

C.E.: info@opena.com.ar

En ADJ 106200/22, con 131 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- **A fs. 56 presenta su propuesta económica para los Renglones 1 y 2, presentando anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares. La misma asciende a un total de pesos veintiséis millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y seis (\$ 26.847.696,00.-). Cumpliendo con el punto 4 Renglones a Cotizar y el punto 16 Forma de Cotización del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. A fs. 122/131 presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza n° 220240324432, de la firma Allianz Argentina Cia. De Seguros por la suma de \$ 1.342.384,80-**
- A fs. 44 se acompaña constancia de pago de pliegos, cumpliendo con el punto 5 del PCP.
- A fs. 46/50 consta la Declaración Jurada de Aptitud para contratar, Anexo I, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva como Anexo II y Declaración Jurada de Incompatibilidad como Anexo III, cumpliendo con el punto 10. Declaraciones Juradas de los Pliegos de Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- De fs. 52 surgen el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico que se consignan en el encabezamiento de este apartado según el punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 58 presenta estructura de ponderación de costos solicitada en el punto 30 del Pliego de Condiciones Particulares.
- A fs. 60/62 describe antecedentes técnicos, solicitados en el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

- A fs. 64 presenta certificado de Norma IRAM ISO 9001:2015
- A fs. 89/121 consta el Estatuto y la información societaria de la empresa que acredita la capacidad de la firmante para representar a la oferente, cumpliendo con el punto 15.1 Información Societaria del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Surge de allí también el cumplimiento del punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En ADJ 106519/22 obra la consulta realizada por esta Unidad en el R.I.U.P.P., de la empresa, que da cuenta que se encuentra inscripta.

En ADJ 107244/22 se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A. **no tiene deuda.**

En ADJ 107910/22 consta la solicitud de documentación adicional al oferente respecto de antecedentes técnicos, y en ADJ 108230 y 108835/22 consta la presentación de la empresa cumpliendo con lo solicitado en el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Por Memo 18715/22 consta el Memo a la Dirección General de Informática y Tecnología solicitando el análisis, informando a esta Comisión si dicho oferente y los servicios y productos ofrecidos reúnen los requerimientos técnicos que se exigen para la presente contratación.

En Notas 4425 y 4573/22 la Dirección General de Informática y Tecnología brinda conformidad a la oferta técnica y esgrime también que la misma es conveniente.

En ADJ 113327/22 consta la consulta realizada a la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre el cumplimiento de lo establecido en el Res. CAGYMJ N° 106/18 por parte de los oferentes, de cuyo análisis surge que sus miembros no mantienen, ni han mantenido, relación de dependencia o contractual con este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente oferta debe ser considerada admisible.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en esta Licitación Pública 13/2022, resulta que OPEN COMPUTACIÓN S.A. ha presentado una **oferta admisible** para los Renglones 1 y 2.

Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde preadjudicar a:

OPEN COMPUTACIÓN S.A.: La totalidad de los renglones por un importe total de pesos **veintiséis millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y seis (\$ 26.847.696,00.-)**.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

